23/09/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Preguntas y respuestas al Real Decreto-ley que regula el trabajo a distancia

Ayer 22 de septiembre, fruto del diálogo social, el Consejo de Ministros aprobaba un Real Decreto ley que regulará el trabajo a distancia y que sitúa a España en la vanguardia del marco europeo en la regulación de una forma de organización del trabajo cuyo protagonismo **se ha relevado esencial durante la crisis económica y social provocada por la pandemia** que aun padecemos.

A lo largo de estos meses atrás hemos informado sobre el Día Internacional del Teletrabajo, hemos ofrecido una guía completa para la implantación del teletrabajo, hemos realizado un estudio jurisprudencial del teletrabajo vs derecho a la intimidad, nos hemos aventurado a pronosticar que el bufete y el despacho tradicional han muerto para dar paso a la nueva era del teletrabajo con la ayuda de la Inteligencia Artificial, hemos realizado un análisis jurídico y jurisprudencial del teletrabajo e incluso nos hemos lanzado a ofrecer unos consejos para trabajar desde casa.

Por ello, con la intención de no repetir contenido y

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF